ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Llamado por Contratación Directa denominado "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE CARLOS ANTONIO LÓPEZ (FONACIDE)".

En la ciudad de Mbuyapey, a los 27 días del mes de enero del año dos mil quince, siendo las 08:10 horas, se hallan reunidos en la Secretaria de la Institución los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mbuyapey, que son: El Señor **Fredy Staple**, Secretario General; la Señora **Evelina Espínola,** Tesorera, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del marco de la referencia.

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Nota remitida por el Ejecutivo Municipal al Abog. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, con los documentos respaldatorios, comunicando el inicio del referido proceso (expediente digital N° 300.449).

b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

c) Publicación del Llamado en el Portal de Contrataciones Públicas – ID 285.937.

d) Acuse de recibo de invitaciones cursadas por la Unidad Operativa de Contrataciones a firmas consultoras.

e) Oferta presentada por 3 (tres) firma oferente en el marco de referencia

f) Acta de Apertura de Ofertas, redactada por la U.O.C. en fecha 26/01/2015.

Se procede al análisis de los citados documentos:

1- Documentos Sustanciales

REQUISITO	Clase "A" de Orlando Sosa	SF CONSTRUCCIONES de Luz Marina Fanego Otazu	GRUPO RELIANCE de Diego José Jarolin Duarte
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente. Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40° y de integridad establecido en el artículo 20°, inciso "W", ambos de la Ley N° 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	No aplica	No aplica	No aplica
Constitución de la Sociedad si correspondiere.	No aplica	No aplica	No aplica

- No aplica: por ser Empresa Unipersonal.

Se procede conforme lo establece el *Decreto Reglamentario N° 21909, artículo 61, numeral* 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si

Fredy Staple

EVELINA ESPINOI
TESORERA

dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2. **Precios totales (Gs. I.V.A. incluido)**

Nº	Empresa Oferente	Oferta Total
1	**Clase "A"** de Orlando Sosa	44.962.500
2	**SF CONSTRUCCIONES** de Luz Marina Fanego Otazu	49.500.000
3	**GRUPO RELIANCE** de Diego José Jarolin Duarte	47.025.000

3. **Verificación de los demás requisitos establecidos en el Anexo 1**

REQUISITO	Clase "A" de Orlando Sosa
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario, vigente	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Comercial.	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 677/2010 de fecha 29/04/2010)	Cumple
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo C	Cumple
Experiencia General en Obras, Constancias de haber ejecutado, durante los tres últimos años, como mínimo, 3 (tres) Contratos, para lo cual deberá presentar la copia del respectivo contrato, únicamente donde actuó como contratista, con su respectiva certificación de haber cumplido satisfactoriamente con el trabajo encomendado.	Cumple

Por todo lo Expuesto se considera:

A. **Adjudicar** a la Empresa Unipersonal CLASE "A" del Señor Orlando Andres Sosa Centurión para la "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE CARLOS ANTONIO LÓPEZ", por la suma total de **Gs. 44.962.500** (guaraníes cuarenta y cuatro millones novecientos sesenta y dos mil quinientos). por ser la oferta más baja, y cumplir los requisitos requeridos en la Carta de Invitación.

B. Comunicar a la Señora Intendenta Municipal el resultado de la Evaluación del respectivo llamado.

Siendo las 08:35 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los presentes en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Fredy Staple
Secretario General

Evelina Espínola
Tesorera